

20/01/2020

Por el robo de ganado en Timaukel fue condenado en juicio oral

Daniel Esteban Rivas Toledo, fue condenado hoy, en calidad de autor del delito consumado de abigeato.

El delito lo probó en juicio oral el Fiscal Jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, de la Fiscalía Regional, Felipe Aguirre Pallavicini, aportando diversa prueba testimonial, pericial, documental y otros medios que permitieron a los magistrados tener por acreditada la existencia del ilícito y la participación del acusado.



La audiencia de comunicación de fallo se efectuará el jueves 23 de enero, a las 12:45 horas.

Durante el juicio, el Fiscal Aguirre indicó que el delito se perpetró la noche del día 02 de noviembre y la madrugada del día 03 del año 2017, en circunstancias que el ganadero Jorge Canepa, mantenía una importante cantidad de animales ovinos de las razas angus y hereford, en la estancia “Onamonte”, específicamente en el puesto el Vicente de la comuna de Timaukel, cuando el acusado, Rivas Toledo, junto a otros sujetos se dirigieron hasta el lugar, sustrayendo alrededor de 20 animales, cargándolos sobre una jaula de madera en un camión de su propiedad, con el cual se dirigieron a Porvenir a gran velocidad, volcándose en la ruta.

Es así que posteriormente y con el fin de no ser descubierto, junto a la ayuda de terceros, remolcó el camión volcado hasta la estancia Tres Hermanos, señalando en la Comisaría que había tenido un accidente de tránsito allí, cuando iba a comprar unos caballares, colisionando de frente con animales en la ruta, versión que no fue concordante con las versiones, pruebas y las huellas que quedaron en el lugar del accidente, ingresando incluso varios de los animales sustraídos a un predio del sector.

El Fiscal Aguirre agregó que los animales fueron reconocidos por la víctima como de su propiedad, y que para el esclarecimiento de los hechos, fue primordial la labor de la comunidad, de la SIAT de Carabineros, del SAG y especialmente de los ganaderos de la zona.